

REF: Aprueba contrato de Suministro
" servicio de Mantención y Re-
paración de Vehículos y Otros de
la Municipalidad de Curacautín y
reas de Salud y Educación.

DECRETO EX. N° 0409 /

CURACAUTIN, 01 DE ABRIL 2016

V I S T O S:

1.- El Decreto Ex. N° 1669 de fecha 18.08.2014, que Adjudica Licitación Publica " Contrato de Suministro Servicio de Mantención y Reparación de Vehículos y Otros, Municipalidad de Curacautín, Áreas de Salud y Educación.

2.- Las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes materia de la presente Licitación Pública.

3.- El Informe N° 43 de fecha 18.08.2014, mediante el cual la Comisión de Evaluación, informa al Sr. Alcalde resultado de Acto de Apertura y evaluación.-

4.- El Contrato de fecha 01.09.2014, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín y la EMPRESA DENOMINADA " JORGE CARES BARBIERI "

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de Compras.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. N°1, DEL 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO: Que en la fecha respectiva no se sanciono mediante decreto el respectivo contrato, se regulariza situación a través del presente documento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENCIÓN DE VEHICULOS Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN , AREA DE SALUD Y EDUCACION, con la EMPRESA JORGE CARES BARBIERI , RUT N° , domicilio Calle de la Ciudad de Curacautín por el periodo comprendido entre el 02-09-2014 hasta el 02-09-2016, renovable por una sola vez, por un año más.-

2.- IMPUTESE: el gasto del presente Contrato se imputará al Presupuesto Municipal, al Ítem que corresponda del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde

HVM/VCG/mkm

DISTRIBUCION:

- Dirección. de Adm. Y Finanzas
- Adquisiciones.
- Dpto. de Salud.
- Dpto. Educación.
- Ofic. de Partes.